



LA PLATA, 20 nov. 2024

**VISTO**, el expediente N° 4061-2053185/2024, por el cual se propicia la modificación de categoría de los agentes Manuel Ezequiel DIAZ y Valeria Cecilia CARRIZO; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Control Urbano y Convivencia, solicitó el cambio de categoría de los agentes mencionados en el exordio del presente;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el la Ley N° 14.656, y la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58);

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Modifíquese, la categoría a partir del 1° de enero de 2025, a los agentes de Planta Temporaria Mensualizada, conforme se detalla a continuación:

**Manuel Ezequiel DIAZ**, DNI N° 31.530.542, Legajo N° 717.626, perteneciente a la Dirección de Fiscalización, de la Dirección General de Planificación, dependiente de la Subsecretaría de Control Urbano y Convivencia, de la Secretaría de Control Urbano y Convivencia, quien pasará a revistar en el agrupamiento 25) Personal de Apoyo de Inspección, categoría 9, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.-

**Valeria Cecilia CARRIZO**, DNI N° 29.590.006, Legajo N° 712.881, perteneciente a la Dirección de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Vial de la Subsecretaría de Control Urbano y Convivencia dependiente de la Secretaría de Control Urbano y

Convivencia, quien pasará a revistar en el agrupamiento 25) Personal de Apoyo de Inspección, categoría 9, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal y Publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila  
Secretario Administrativo  
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK  
Intendente  
Municipalidad de La Plata